

#### MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

## PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL EMPLEO

Código: DDE-PR-DE-01

Fecha Emisión: Fecha Revisión: 27/Mayo/2016

Revisión No. Página: 1 de 7

Organismo Emisor: Dirección General

de Desarrollo Económico

## PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL EMPLEO (SIEMPLEO)

Ing. José Alejandro Díaz González Subdirector de Competitividad y Vinculación de Desarrollo Económico Lic. Aurora del Bosque Berlanga Directora de Modernización Administrativa Contraloría Municipal Ing. Sergio Rodríguez Méndez Subdirector de Fomento y Planeación de Desarrollo Económico

#### MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

## PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL EMPLEO

Código: DDE-PR-DE-01

Fecha Emisión: 25/ Mayo/2016

Revisión No. 2 Página: 2 de 7

Organismo Emisor: Dirección General

de Desarrollo Económico

#### 1.0 OBJETIVO

Establecer los mecanismos de control y seguimiento para la vinculación eficiente entre candidatos y empresas de la región, para atacar de forma directa las problemáticas de desempleo, mediante las vertientes del Sistema digital de bolsa de trabajo, ferias de empleo, capacitación y profesionalización.

#### 2.0 ALCANCE

Aplica a todas y cada una de las personas que solicite empleo en el Municipio de Saltillo, en la actividad del Sistema digital de bolsa de trabajo donde empresas, candidatos y Administración Municipal interactúen para una vinculación efectiva empleado-empleador, en la actividad Ferias del Empleo, vincular a empleados y empleadores, especialmente a grupos vulnerables como personas con discapacidad y adultos mayores, integrarlas a la vida laboral.

#### 3.0 RESPONSABILIDADES

- **3.1 Director General:** Coordinar y supervisar las actividades que se cumplan en tiempo de acuerdo a la programación previamente autorizada a inicio de año, en las vertientes del sistema digital de la bolsa de trabajo y ferias de empleo.
- 3.1.1Establecer los sistemas de control interno necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos.
- 3.1.2 Proporcionar información al Despacho del Alcalde.
- **3.2 SUBDIRECTOR:** En la actividad de la bolsa de trabajo, conseguir las empresas (empleadores) que requieren de empleados, y los perfiles de los candidatos para ocupar las vacantes, vincularlos con el Servicio Nacional del Empleo así, como con las diferentes organizaciones que tengan empresas (empleadores), organizar las ferias del empleo para personas vulnerables y generales.
- 3.2.1 Agendar las citas para la evaluación de los candidatos con Discapacidad con los sistemas de evaluación del CREE Y VALPAR.
- 3.2.3 Coordinar con el encargado de la bolsa de trabajo la agenda de evaluaciones para proporcionar la cita a los solicitantes.
- 3.2.4 Revisar los reportes semanales que recibe del Coordinador responsable de la página SIEMPLEO.

#### MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

### PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL EMPLEO

Código: DDE-PR-DE-01

Fecha Emisión: 25/ Mayo/2016

Revisión No. 27/Mayo/2016

Revisión No. 27/Mayo/2016

Organismo Emisor: Dirección General

de Desarrollo Económico

- **3.3 COORDINADOR:** Autoriza a las empresas (empleadoras) previa revisión de la información que solicita el sistema del SIEMPLEO como es el RFC de la empresa y copia de comprobante de domicilio.
- 3.3.1 Elaborar el reporte semanal estadístico de la página SIEMPLEO y entregarlo a al Subdirector responsable del SIEMPLEO.
- **3.4 El encargado de la Bolsa de trabajo** de la DDE, realiza un reporte de los candidatos que se reciben en la DDE, y si ya fueron contratados o no.
- 3.4.1 Para las personas con discapacidad que se registren en la página del SIEMPLEO o acudan a las oficinas de la DDE, el encargado de la bolsa de trabajo entregara el Pase de Evaluación para él CREE y el VALPAR en caso de que sea necesario.

#### 4.0 DEFINICIONES

**SIEMPLEO:** Sistema Integral del Empleo **DDE:** Dirección de Desarrollo Económico

**CREE:** Centro de Rehabilitación y Educación Especial **VALPAR:** Centro VALPAR / Rehabilitación Física U.A.de C.

PASE DE EVALUACION: Es la autorización de la cita para CREE Y VALPAR por

parte de la DDE, que se entrega al solicitante con discapacidad.

#### 5.0 PROCEDIMIENTO

- 5.1 Sistema digital de Bolsa de Trabajo. (Página Web)
- **5.1.1**. La empresa (empleador) se registra en la Página Web del SIEMPLEO del municipio de Saltillo, sube comprobante de domicilio y el RFC de la empresa, para que la DDE le proporcione la autorización de uso de esta página y registra sus vacantes.
- **5.1.2** El Coordinador encargado de la página SIEMPLEO revisa la información registrada en el sistema por parte de la empresa (empleadora) la analiza e investiga. El responsable de la Dirección de Desarrollo Económico del municipio de Saltillo, debe dar la respuesta en el transcurso no más de 24 hrs. en días hábiles. Posterior a la autorización, la empresa podrá registrar en el sistema sus vacantes.
- 5.1.3 El candidato se registra en la página SIEMPLEO, busca en las vacantes la

#### MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

## PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL EMPLEO

Código: DDE-PR-DE-01

Fecha Emisión: 25/ Mayo/2016

Revisión No. Página: 4 de 7

Organismo Emisor: Dirección General

de Desarrollo Económico

oportunidad de trabajo y aplica a las vacantes de su interés.

- **5.1.4** Las vacantes tendrán una permanencia máxima de 30 días hábiles en la página SIEMPLEO.
- 5.1.5 A las personas con discapacidad que soliciten una oportunidad de trabajo al municipio de Saltillo, deberá de presentar su Evaluación y resultados del CREE Y VALPAR, en el caso de que no haya sido evaluado por ninguno de los dos y/o tenga uno solamente, la DDE lo cita para entregarle el pase de la cita para la evaluación del CREE o VAPLARA según se la situación del solicitante con discapacidad.

#### 5.2 Unidades móviles de vinculación. (tabletas)

- 5.2.1 Las unidades móviles de Vinculación, contará con 5 tabletas y 5 impresoras portátiles asignadas al DIF municipal, Desarrollo Social, Atención Ciudadana, Despacho del Alcalde y Desarrollo Económico.
- 5.2.2 Las áreas del municipio que tendrán asignadas las tabletas, podrán consultar en la página SIEMPLEO las vacantes de las empresas y vincular al candidato (solicitante) con el responsable de la empresa (empleadora).
- 5.2.3 Las áreas del municipio podrán utilizar las unidades móviles en las brigadas, oficinas, Centros Comunitarios y en los eventos que consideren convenientes.

#### 5.3 Feria del empleo para personas vulnerables

- **5.3.1** Convocar a las personas con discapacidad que buscan empleo a que se registren en la página SIEMPLEO o acudan a las oficinas de la DDE a llenar la solicitud de empleo.
- **5.3.2** Solicitar al candidato copia de las evaluaciones del CREE Y VALPAR, en caso de que no se hayan realizada ninguna o una de ellas, el encargado de la bolsa de trabajo de la DDE entregará al solicitante el Pase de evaluación.
- **5.3.3**. La DDE, establece la fecha, y lugar para la realización de la Feria del empleo
- **5.3.4** La DDE, presenta el proyecto al alcalde, con los Objetivos, Alcance y presupuestos del evento.
- **5.3.5** Invitar al Sector empresarial de la región Sureste de Coahuila, que participen en las ferias, y presentar sus vacantes.
- **5.3.**6 Invitar a los diferentes dependencias Federales, Estatales y Municipales que tengan actividades o apoyos para personas con discapacidad.

#### MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

### PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL EMPLEO

Código: DDE-PR-DE-01

Fecha Emisión: 25/ Mayo/2016

Revisión No. Página: 5 de 7

Organismo Emisor: Dirección General

de Desarrollo Económico

- 5.3.7 Elaborar la agenda de las citas de vinculación del candidato y la empresa
- **5.3.8** Informar la agenda de citas a la persona responsable de Recursos Humanos de las empresas.
- 5.3.9 Elaborar el reporte de resultados.

#### 5.4 Feria del Empleo General

- **5.4.1** Convocar a las personas que buscan empleo a que se registren en la página SIEMPLEO o acudan a las oficinas de la DDE a llenar la solicitud de empleo.
- **5.4.2**. La DDE, establece la fecha, y lugar para la realización de la Feria del empleo.
- **5.4.3** La DDE, presenta el proyecto al alcalde, con los Objetivos, Alcance y presupuestos del evento.
- **5.4.4** Invitar al Sector empresarial de la región Sureste de Coahuila, que participen en las ferias, y presentar sus vacantes.
- **5.4.**5 Invitar a los diferentes dependencias Federales, Estatales y Municipales que tengan actividades o apoyos para personas con discapacidad.
- **5.4.6** Elaborar la agenda de las citas de vinculación del candidato y la empresa.
- **5.4.7** Informar la agenda de citas a la persona responsable de Recursos Humanos de las empresas.
- **5.3.8** Elaborar el reporte de resultados.

#### 5.4. Capacitación y Talleres de oficio

- **5.4.1** Detectar las necesidades de capacitación, de acuerdo a las demandas del sector empresarial de Saltillo
- **5.4.2** Elaborar el programa de Capacitación y Talleres de oficio para promoverlos en las diferentes actividades que realice el municipio en las áreas más vulnerables.

#### 6.0 REGISTROS

#### MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

## PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL EMPLEO

Código: DDE-PR-DE-01

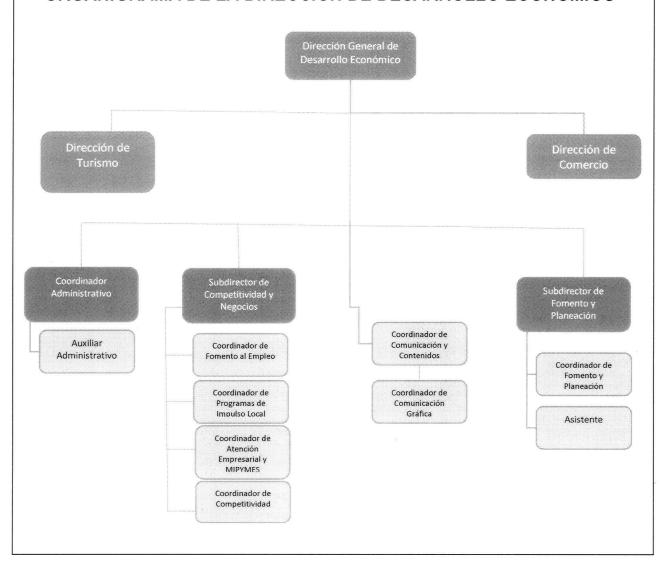
Fecha Emisión: Fecha Revisión: 27/Mayo/2016

Revisión No. 1 Página: 6 de 7

Organismo Emisor: Dirección General de Desarrollo Económico

Código	Nombre
DDE-FO-FE-01	Formato de Solicitud de empleo
DDE-FO-FE-02	Pase para evaluación al personal con discapacidad
DDE-FO-FE-03	Agenda de Citas

## 7.0 ANEXOS ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO





### MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

## PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL EMPLEO

Código: DDE-PR-DE-01

Fecha Emisión: Fecha Revisión: 27/Mayo/2016

Revisión No. Página: 7 de 7

Organismo Emisor: Dirección General

de Desarrollo Económico

### 8.0 REFERENCIAS Ley de Fomento Económico para el Estado de Coahuila.

### 9.0 CAMBIOS

PUNTO	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION
	SE ACTUALIZA CODIGO POR
	REESTRUCTURACION DEL R.
	AYUNTAMIENTO EN FEBRERO DEL
	2015.